



Señor

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 2do piso, oficina N°211

Lima.-

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley 14264/2025-CR, "Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 32521, precisando la fuente de financiamiento y Exoneración de los Topes Remunerativos de Ingresos".

Referencia : Oficio N° 2061-PO-2025-2026-CJDH-P/CR.

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la opinión institucional respecto del Proyecto de Ley 14264/2025-CR, "Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 32521, precisando la fuente de financiamiento y la Exoneración de los Topes Remunerativos de Ingresos"

Sobre el particular, adjunto al presente remito a usted el **Informe N° 00311-2026-SUNARP/OAJ** emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica que consolida las opiniones técnicas emitidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del **Informe Técnico N° 00069-2026-SUNARP/OGRH**, el **Memorandum N° 00664-2026-SUNARP/OPPM** y el **Informe Técnico N° 0026-2026-SUNARP/OPPM/UP**, respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA

Superintendente

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

SUNARP